

Informamos a nuestros Señores Afiliados que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y la necesidad de aislamiento, sumado a la necesidad de permanecer en sus hogares y/o la no disponibilidad de turnos médicos, la OSUNR ofrece a sus afiliados, la posibilidad de renovación automática de sus tratamientos prolongados por un plazo máximo de 2 meses sin necesidad de prescripción médica y respetando la última indicación de su profesional.

Aquellos que lo requieran deben solicitarlo preferentemente por email a la dirección farmacia@osunr.com.ar, para evitar circulación de personas, y se devolverán por el mismo medio, con lo cual usted lo puede gestionar en su respectiva farmacia.

Solicitamos guardar las originales para presentarlas al momento de finalizar con el estado de aislamiento.

Así mismo, aquellas recetas que requieren evaluación de auditoria, como los planes de cobertura de leches maternas, pueden ser vehiculizados por el mismo medio.

Obra Social U.N.R.